



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

Contrato Abierto de Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, en cumplimiento al Acta de Reposición del Fallo, de fecha 14 de agosto de 2012; que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada "**COMERCIALIZADORA RODIER**", **S. DE R.L. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JUSTINO HERNANDEZ GARCIA**, en su carácter de Representante Legal; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR120-N17-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección, establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (Dos)**, intervienen en la celebración del presente Contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los puntos 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillen, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente Contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo intervino como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR120-N17-2012**.

I.7.- El Arq. Abel Cisneros González, Titular de la División de Conservación, intervino en la celebración del presente Contrato como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR120-N17-2012**, de conformidad en los numerales 22, Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo, Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, solicitados por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos, cuyos números de folio se relacionan en el presente Contrato en el **Anexo 3 (Tres)**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR120-N17-2012**, en cumplimiento a la resolución número 00641/30.15/4358/2012, de fecha 31 de julio de 2012, dictada dentro del expediente número IN-111/2012, emitida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivada de la inconformidad, en la que se determinó que "EL INSTITUTO" deberá llevar a cabo un acto de fallo debidamente fundado y motivado, previa evaluación de la muestra presentada por la empresa COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V., específicamente por cuanto hace a la clave 350 688 0065 05 01, así como todos los actos que deriven de éste, por lo que con fecha 14 de agosto de 2012, la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Reposición del Fallo del procedimiento de contratación antes mencionado, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la clave 350 688 0065 05 01, que se indica en el **Anexo 4 (Cuatro)**.

I.11.- La División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el 15 de agosto de 2012 el Acta Administrativa de Corrección, relativa al Acta de Reposición de Fallo, del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a "**EL PROVEEDOR**" con la partida que se indica en el **Anexo 4 (Cuatro)** del presente Contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 22,272, de fecha 04 de noviembre de 2009, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Rueda Trujillo, Notario Público número 12 de Santiago de Querétaro, Querétaro, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, con el número 407,462-1 de fecha 27 de noviembre de 2009.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Justino Hernandez García, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 22,272, de fecha 04 de noviembre de 2009, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Rueda Trujillo, Notario Público número 12 de Santiago de Querétaro, Querétaro, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la compra-venta, producción, importación, exportación, distribución y comercialización y maquila de toda clase artículos y bienes muebles, susceptibles de comercio.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **CRO-091106-L25**

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"**, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida de las Fuentes número 100, piso 1º, Colonia Ampliación Vista Hermosa, Código Postal 54080, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Teléfono: 0155-5789-9331 y Fax: 0155-5789-3608.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Artículos y Químicos de Aseo, Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (Uno)**, integrado en el presente instrumento jurídico, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$8,058,174.06 (OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$13,416,150.96 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (Uno) y 4 (Cuatro)** del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), conforme al **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato, es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de **"EL PROVEEDOR"**, número de contrato y periodo de la entrega.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX S.A., HSBC S.A., BANORTE S.A., SANTANDER S.A. o SCOTIABANK S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de **"EL PROVEEDOR"**, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% (cien por ciento) de la correspondiente orden de reposición

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente Contrato.

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
Dentro de los 15 (quince) días después del fallo.	15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición. Más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

"En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda,



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.”

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) acordará con “**EL PROVEEDOR**” la cantidad y el plazo de entrega y serán hechas del conocimiento a “**EL PROVEEDOR**” vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Rescisión administrativa del presente Contrato.
- Terminación anticipada del presente Contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento de “**EL PROVEEDOR**”, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente Contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente Contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote (en caso de aplicar), fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, en su caso.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los Administradores del presente Contrato, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** y del cual haya sido notificado previamente, **"EL INSTITUTO"** podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el Contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente Contrato o sus anexos, o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "EL INSTITUTO", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (Cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente Contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus Anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Clausula Quinta del presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.



9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, “EL INSTITUTO” establecerá, de conformidad con “EL PROVEEDOR” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato.

Anexo 1 (Uno)	"Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
Anexo 2 (Dos)	"Lugar de Entrega y Pago, así como Lista de Funcionarios"
Anexo 3 (Tres)	"Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos"
Anexo 4 (Cuatro)	"Acta de Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnico-Económica, Acta de Reposición del Fallo, Acta Administrativa de Corrección"
Anexo 5 (Cinco)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012


Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **29 de agosto de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA RODIER S. DE R.L. DE C.V.



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante



C. JUSTINO HERNÁNDEZ GARCÍA
Representante Legal


**"EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO y ÁREA REQUIRENTE"**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases
y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Mexicano del Seguro Social

"ÁREA TÉCNICA"



C.P. CARLOS ARMANDO OTAÑEZ GUILLEN
Titular de la Coordinación de
Control de Abasto



ARQ. ABEL CISNEROS GONZÁLEZ
Titular de la División de Conservación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U120157
 No. REQUISICION: 09903500611120062
 ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
 R.F.C. : CRO -091106-L25
 No. PROVEEDOR: 001092-1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
350 688 0065 05 01	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLO R BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES D E PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETROS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRE NDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDR O DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS.	326,374	543,384	\$24.69	\$13,416,150.96	0%	\$0.00	\$24.69	\$8,058,174.06	\$13,416,150.96

Marca: SELECT
 Procedencia: MÉXICO
 RFC Fabricante: CRO -091106-L25

COBERTURA :	
088005150900	35,275
148001150900	59,172
221401150901	879
258001150900	20,233
328001150900	5,882
361301150901	1,135
371101150901	2,078
116001150900	15,836
168001150900	13,442
271901150901	3,596
278002150900	9,039
111901150901	5,898
158005150900	21,649
248001150900	248
338001150900	9,431
351401150901	3,157
371802150901	4,795
058001150900	24,606
138001150900	2,432
228001150900	7,633
308001150900	4,076
371301150901	2,238
016701150900	519
088001150900	15,208
128001150900	10,078
208001150900	14,721
268001150900	6,841
331901150901	824
111901150901	363
111901150901	560

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U120157
 No. REQUISICION: 09903500611120062
 ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
 R.F.C. : CRO -091106-L25
 No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
218001150900	7,598								
238001150900	1,782								
288001150900	874								
298001150900	17,701								
358003150900	36,285								
068001150900	207								
078002150900	3,176								
111301150901	1,770								
161401150901	1,662								
178001150900	11,321								
201301150901	6,393								
201901150901	479								
221901150901	4,795								
311901150901	2,397								
378002150900	81,242								
028001150900	9,120								
048001150900	1,593								
108002150900	8,414								
198001150900	8,742								
201401150901	799								
318001150900	17,011								
348001150900	5,128								
361001150901	2,797								
361901150901	5,090								
371902150901	5,167								

IMPORTE DEL CONTRATO: \$8,058,174.06
 FIANZA REQUERIDA: \$1,341,615.09

IMPORTE CON LETRA:
 MINIMO : OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.
 MAXIMO : TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.



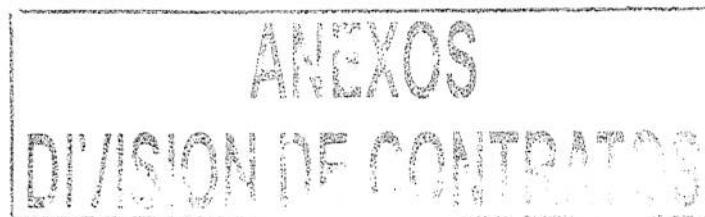


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U120157
No. REQUISICION: 09903500611120C62
ANEXO 2
DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CRO -0911106-L25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
308001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S-N ZONA-UNIXTLAX-SAN DIEGO METEPE	
318001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	BELISARIO DOMINGUEZ NO 15	
111301150901	H Gineco-Pedatria 48 3er Nive Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
201301150901	H Gineco-Obstetricia 23 Félix Almacen De Unidad Medica	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
201902150901	H Especialidades 34 Almacen De Unidad Medica	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	
108002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARRETERA DURANGO MEXICO KM. 5	
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
088005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
228001150900	Almacen Delegacional en Puebla	AV VERACRUZ NO 55 CALLE NORTE NO 22	
328001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	Av. 5 De Febrero Oriente Num. 107 Col San Felipe H	
078002150900	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, CHIAPAS	Libramiento Sur Pte Km 4 Parq. Ind. Los Mangos	
201401150901	H Traumatología-Ortopedia 21 Almacen De Unidad Medica	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
221901150901	H Especialidades CMN Almacen De Unidad Medica	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000	
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel Pérez Coronado s/n	
148001150900	Almacén en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	PASEO USUMACINTA No. 95, COL. PRIMERO DE MAYO C. P	
048001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	IGNACIO AYALA Y CALLE 20	
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
168001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC	
248001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA	
311901150901	H Esp 14 CMN Veracruz Almacen De Unidad Medica	Av Cuatemoc Cervantes Y Padilla	
361901150901	H Especialidades CM La Raza Almacen De Unidad Medica	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO	
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	CALLE 42 NUM 999 X 127B Y 127 COL SERAPIO RENDON C	
028001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. MEXICALI	
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	VALLEJO 675	
141901150901	H Especialidades -Oblatos- Almacen De Unidad Medica	GUERRERO-SAHUARIIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
271901150901	H Esp 2 CM Noroeste Almacen De Unidad Medica	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
371802150901	HOSP.CARDIOLOGIA CMN.SXXI	Calle Hidalgo Sin numero	
058001150900	Almacen Delegacional en Coahuila	AV.CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES	
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	Carr. Antigua A Arteaga y Libramiento Oscar Flores	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
361301150901	H Gineco-Obst 3 CM La Raza Almacen De Unidad Medica	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
371301150901	H.G.O.No.4 ALMACEN	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRI	
158005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE	RIO MAGDALENA 289 TIZAPAN	
128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	PONIENTE 146 NUM. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.	
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AV RUIZ CORTINEZ S/N FRENTE A LA CLINICA DEL ISSSTE	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
		KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	

CONTRATO

LOCALIDAD

AL
IL LOS
INDUS
ICA
IL CEN
Ferr
INAS
SQ AB

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U120157
 No. REQUISICION: 09903500611120C62
 ANEXO 2
 DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
 R.F.C. : CRO -091106-L25
 No. PROVEEDOR: 00109241

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
351401150901	HOSPITAL TRAUMATOLOGIA MS	COLECTOR Y AV. INS. POL. NAL	
161401150901	H Traumatología-Ortopedia LV Almacen De Unidad Medica	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES	
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 314 CD INDUSTRIAL	
111901150901	H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
331901150901	H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUS	
371902150901	H ESPECIALIDADES CM SIGLO XXI CONTROL DE ABASTO (ALMACEN)	AV. CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI	
221401150901	H Traumatología-Ortopedia CMN Almacen De Unidad Medica	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CEN	
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuahtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza	
258001150900	Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	Av. Los Conventos No. 107-109-111 Col.Hogares Ferr	
358003150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	
201901150901	H Especialidades 25 Almacen De Unidad Medica	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
361001150901	H-General CM La Raza Almacen De Unidad Medica	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA	
371101150901	HOSP.PEDIATRIA CMN.S XXI	AV.CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

FEBRERO 2012

57



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.- Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Materia de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boquilla C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.

ANEXOS

FEBRERO 2012

DIVISION DE CONTRATOS

58



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco. Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Frac. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Frac. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

FEBRERO 2012



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

FEBRERO 2012

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

60



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

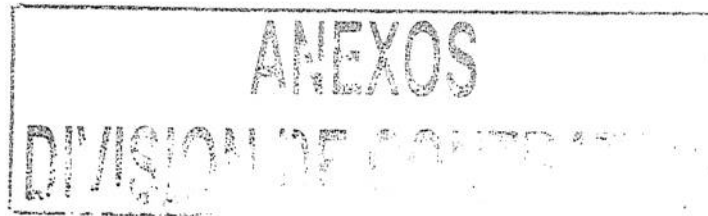


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

ANEXO 3

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALES PREVIOS”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 65 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Aguascalientes
DK, TAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Forma: 0000056762112

Dictamen de Inversion

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 01 Agencias
016001 Atencion General Delegada
150100 Cuad. Abastecim y Equipamiento

Concepto: ABASTO ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO GRUPO 350. SEGUN OF 090 DEL EJERCICIO 2012. GIRADO POR EL LIC. JORGE ORTEGA RUELAS.

Fecha Elaboracion: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 6 735,831.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASFO Y DIV. Unidad de Informacion: 018001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
520.2	1,092.4	744.4	1,108.9	991.6	816.7	680.9	544.8	0.0	0.0	216.2	0.0
0.0	500.0	421.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.17 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a los gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ing. Adnan A. Martínez de Luna
Ing. Adnan A. Martínez de Luna Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Baja California Norte
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006369-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte
028001 Almacén General Delegación
150100 Coord. Abastecim y Equipamiento
 Concepto: MCHA SOL 4126 LPN

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 10,151,490.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS, OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 028001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5,660.2	400.0	400.0	800.0	100.0	100.0	191.3	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
1,245.9	563.2	716.6	914.4	932.3	877.9	753.1	628.5	0.0	0.0	0.0	1,275.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ROBERTO BLANCO RANGEL
 ROBERTO BLANCO RANGEL

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Baja California Sur
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005747-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur
038001 Almacen Gral Delea-Maquita De
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,689,629.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 038001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
100.0	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	126.3	626.3	426.3	426.3
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
210.6	362.7	456.0	682.6	867.5	670.5	527.7	323.8	239.4	890.0	757.7	335.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Lic. Francisco Mercado Ramírez
 Jefe de Servicios de Finanzas Delea. 03

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Baja California Sur
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000912001-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur
038001 Almacen Gral Deleg-Maquila De
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO GPO. 350

Fecha Elaboración: 30/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 121,886.67 Unidad de Información: 038001 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

COMPARATIVO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9.4	112.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.1	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También, se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Mercado Ramírez
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. 03-037

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2012 complemento



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000004222-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

03 Baja California Sur

038001 Almacen Gral Deleg-Maquila De

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

ARTCS DE OFNA, IMPRESOS, ASEO Y DIVERSOS

Fecha Elaboración:

23/11/2011

Total Comprometido (en pesos):
Cuenta: 21053004

\$ 245,606.27
DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	245.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento Únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENDAMENTE

Lic. Francisco Mercado Ramírez

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012. Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Campeche
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

- CLIC: 000005670-2012

Dictamen de Inversion

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 04 Campeche
 048001 Almacen General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

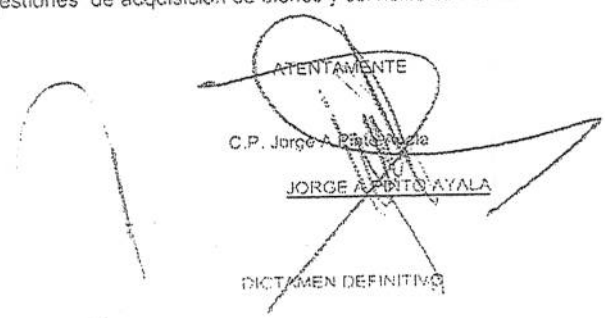
Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS 2012

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,609,068.45
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 048001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
109.1	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	100.0	800.0	0.0	0.0
67.6	581.7	718.1	875.3	451.7	450.8	478.2	498.2	134.6	231.8	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 C.P. Jorge A. Pinto Ayala
JORGE A. PINTO AYALA
 DICTAMEN DEFINITIVO

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 6,609,068.45

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave 6170-009-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Chihuahua
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005101-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua
089001 Oficina Delegacional Chin
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: ADQ DE ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): 5 32,663,663.90
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 088005 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,000.0	1,500.0	1,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	10,663.7	2,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	2,500.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
1,891.7	2,661.5	3,173.4	3,458.9	3,311.3	2,840.3	24,899.6	1,864.2	2,371.3	2,485.6	2,252.4	1,573.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Teresa de J Neri Chávez

C.P. Teresa de J Neri Chávez, Jefe de Servicios de Finanzas *

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Coahuila
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005119-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila
 059001 Oficina Delegacional Coa
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION 2012 ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS SOL CON OF OPC 006/2012

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 12,180,051.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASECO Y DIV Unidad de Información: 058001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
972.8	1,149.9	1,160.7	1,184.0	1,155.4	1,021.5	973.6	937.7	906.3	891.7	907.1	919.4
944.8	1,008.3	1,040.5	1,046.7	1,039.1	1,002.7	994.9	989.4	691.7	73.2	74.5	75.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Francisco Morales Huerta
 Francisco Morales Huerta

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S. _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 1 Noroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000005064-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegación No. 1 Noroeste DF
 358003 Almacén General Delegacional N
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: SOL DICT PREVIO LIC N C ART ASEO OF 027 07 DEL 04 01 2011 ABASTO

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 35,526,947.04
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 358003 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,082.8	3,228.7	2,798.9	2,306.2	3,262.8	3,143.0	3,318.0	3,098.7	2,726.4	2,653.1	1,903.0	4,425.6
3,703.8	4,491.0	3,893.1	3,207.8	4,538.1	4,371.7	4,815.1	4,310.1	3,792.2	3,690.4	2,847.0	1,988.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del area solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Ana Judith Velázquez Guzmán

VELAZQUEZ GUZMAN ANA JUDITH Jefa de Finanzas deleg 35

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



0136

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIÓ

FOLIO: 000006209-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia-Solicitante:

37 Delegación No. 3 Suroeste DF
378002 Almacén General Delegación
150100 Coord. Abastecim y Equipamiento

Concepto:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO CUENTA 21053004 DE ARTS. OFIC. ASEO Y DIVERSOS OFC SP 0001

Fecha Elaboración:

12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 49,931,627.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA. ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 378002

Centro de Costos: 150900

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
11,000.0	8,000.0	11,000.0	8,000.0	9,000.0	2,931.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RESPONSABLE (en miles de pesos)											
200.7	1,355.0	873.2	540.5	814.5	31,020.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 9º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Daniel E. Ramirez Garcia
Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Guanajuato
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005333-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

11	Guanajuato
119001	Oficina Delegacional Gto
150100	Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OFICIO N° 119001150100/OPG/005/2012 DEL 04/01/2012
 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMEITNO.- DIVERSOS

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 16,904,392.01
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 118001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
600.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	100.0	3,604.4	0.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	474.5	974.6	974.6	974.6	974.6	226.4	581.8	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Leobardo González Moreno
Jefe de Servicios de Finanzas.

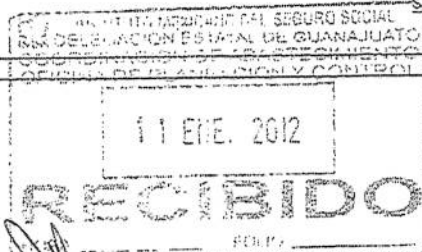
DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____ S. _____ .00



Clave: 6170-009-001

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Guerrero
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006344-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 12 Guerrero

128001 Almacén General Delegacional

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, DIVERSOS SOLICITADO CON OF. NO. 265 FECHA 10-01-2012 RECIB. 12-01-2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Tota: Comprometido (en pesos): \$ 5,052,912.64
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 128001 Centro de Costos: 150900

COMPRONETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
470.1	1,002.4	959.2	1,777.8	843.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	338.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION 12 GUERRERO

AFAJARDO12

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



Expediente de Dependencia

Fecha de Emisión

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

Clave de Dependencia

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000

El presente documento se genera de manera automática en términos de lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo del Seguro Social (IMSS) y en la legislación en el artículo 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsable de las áreas solicitante el control y aplicación de los recursos. También se genera por este procedimiento automáticamente la validez de cada ingreso fiscal de ingreso y que con base en la información que se detecta en el Sistema Patrimonial PRR (Militancia) del Ministerio Centro de Contabilidad de la contabilidad central de información y control de gastos. Los montos no podrán superar el presupuesto y que se generará el documento de adquisición de bienes y servicios con base al monto máximo vigente.

ATENTAMENTE

 Jefe de Área de Dependencia

01/01/2010
 SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION JALISCO
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

5837-2012

FOLIO 00000000000000000000

Dictamen de Ingresos
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 - Jalisco
 149001 - Oficina Delegacional Jalisco
 149005 - Oficina de Asesoría en el Presupuesto
 Centro: OFICIO TIPO ADMINISTRATIVO DE OTORGAMIENTO PRESUPUESTAL COMPRA MATERIAL DE ASEO EN NIVEL CENTRAL
 Fecha Elaboración: 11/03/2012

Total Comprometido en Pesos: \$ 42,524,774.00
 Cuenta: 21053004 - DE ARTS. OFINA ASEO Y OIV Unidad de Información: 149001 Centro de Costo: 16000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	5,226.9	1,377.4	4,283.8	1,283.4	4,284.8	4,283.3	4,283.7	0.0	2,807.9	1,708.4	1,131.1
0.0	793.7	743.7	583.8	759.7	522.2	575.0	525.3	0.0	275.2	571.8	328.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-IMSS, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

[Handwritten signature]
 C. Director General
 Secretaría de Finanzas del IMSS

DIA MES AÑO
 DICTAMENADO DEPREVIO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

MONTOS DEFINITIVOS EN PESOS: _____

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Canc 07-06-2012

[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Estado de Mexico Z Oriente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

CLAVE: 0000005993-2012 ✓

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de Mexico Z Oriente

159001 Oficina Delegacional

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: PROCESO DE LICITACION DE ARTICULOS DE ASEO N.C.. SOLIC. 0006, REC. 11/01/2012

Elaboración: 11/01/2012

Comprometido (en pesos): \$ 36,453,938.96
 Clave: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 158005 Centro de Costos: 150900

Módulo de Control de Compromisos (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	0.0	0.0	20,417.4	3,203.9	2,905.1	10,027.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	15,687.7	2,456.7	2,177.3	2,730.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Alma L. Quezada Romero
 Jefe de Servicios de Finanzas Delo 15/

DÍA	MES	AÑO

 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____ .00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

32006734






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Estado de Mexico Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIAMENTE

FOLIO 000005876-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de Mexico Zona Poniente
158001 Almacén General Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: Oficio 15800/150900/008 del 04/01/2012 para Artículos de Oficina, Aseo y Diversos

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 9 197,345.00
 Cuenta: 2105.3004 DE ARTS. OFINA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 158001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,007.5	761.9	1,895.5	861.5	1,114.0	770.3	1,202.7	576.8	0.0	835.3	302.2	0.0
2,990.3	3,429.7	3,695.0	2,981.0	2,383.7	2,799.8	2,403.4	2,005.8	0.0	390.9	1,377.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8° 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ABEL ALDAY SALDIVAR

ABEL ALDAY SALDIVAR

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

(IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)) \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Michoacán
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005720-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacán
 178001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION ARTICULOS ASEO

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 11,914,997.21
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 178001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,091.0	811.9	1,148.0	1,856.8	1,176.1	1,143.6	1,129.8	1,551.3	779.0	662.3	365.1	200.2
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
2,681.0	1,991.6	2,816.1	4,554.8	2,885.1	2,805.2	2,771.4	3,805.3	1,910.8	1,624.6	895.7	491.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHOCACAN

 MARLENE RUIZ ESQUIVEL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Morelos
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

MAY 2012

FOLIO: 000005717-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Morelos
189001 Oficina Delegacional Mor
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

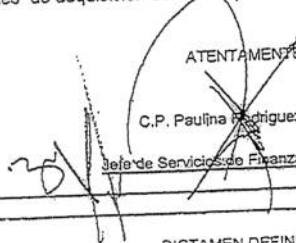
Concepto: PROVEED. DE ARTS.OFIC.ASEO Y DIVERSOS PREVIO 2012 MEMO 010/ADQ

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,723,701.00 Unidad de Información: 188001 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

COMPRROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
253.7	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	0.0
DISPONIBILIDAD (en miles de pesos)											
0.0	69.3	340.7	589.3	305.8	673.1	510.4	630.1	728.8	616.0	688.9	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 C.P. Paulina Rodríguez Nava
 Jefe de Servicios de Finanzas Delec 18

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Morelos
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000047632-2012

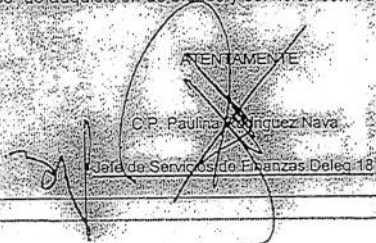
Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Morelos
 189001 Oficina Delegacional Mor
 150100 Coord. Abastecim y Equipamiento
 Concepto: ARTS. OFNA ASEO Y DIVERSOS PREVIO 2012 MEMO 341/ADQ
 Fecha Elaboración: 01/03/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,641,965.54
 Cuenta: 24053004 DE ARTS. ORNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 188001 Centro de Costos: 150900

COMPRONETOS MENSUAL (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	360.5	330.2	330.2	330.2	330.2	330.2	330.2	300.0
DISPONIBLE (en pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE Milenio, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENAMENTE

 C.P. Paulina Anguez Nava
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg 18

DIA	MES	ANO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Nayarit
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005851-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit
 198001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: REF 198001 150100/OP/027/12 DEL 11/01/12 CONTRATACION DE MATERIAL DE ASEO 2012 POR NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 198001 Centro de Cos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	0.0
365.9	761.8	636.4	675.8	533.1	587.5	447.0	564.1	485.0	287.1	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge H. Becerra Cortes
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 19

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Nuevo Leon
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005597-2012

Dictamen de Inversion
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon
 203001 Almacén General Delegacion
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: DIVERSOS ARTICULOS ASEO

Fecha Elaboracion: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 38,857,172.98
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Informacion: 208001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIMIENTO MENSUAL, en miles de pesos:											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,214.5	2,556.7	3,539.0	3,208.9	3,402.1	3,031.8	3,430.3	3,265.2	3,015.6	2,196.8	3,832.9	4,163.4
DISPONIBILIDAD en miles de pesos:											
857.2	989.7	1,359.9	1,242.2	1,317.0	1,173.6	1,327.9	1,264.0	1,167.4	1,237.5	1,483.7	1,611.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 C.P. Juan A de León Rodríguez
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 20

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Oaxaca
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005192-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 21 Oaxaca

218001 Almacen Bienes Embarcados

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: D21 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO EJERCICIO 2012. REQUERIMIENTO NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,852,541.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 218001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7
DISPONIBLE Y POR PAGAR (en pesos)											
3,192.4	3,125.8	3,125.8	6,148.0	3,124.8	3,124.1	2,376.7	2,581.4	2,581.4	1,669.1	2,069.2	600.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ricardo Pérez Bautista

Ricardo Pérez Bautista

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006407-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
 228001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: OF. SDP 001 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,843,578.62
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 228001 Centro de Costos: 150900

COMPRÓMETOS MENSUALES (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	992.3	4,124.4	3,979.0	747.9	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,136.0	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 C.P. Francisca Morales de los S
 Jefe de Servicios de FinanzasSS

 DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PREVIO

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Querétaro
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005759-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 23 Querétaro

238001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: 21053004 "DE ARTS.OFIC.,ASEO Y DIVERSOS" 238001151100/PC/0006/2012

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,855,556.12
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEYO Y DIV. Unidad de Información: 238001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	836.4	1,171.7	1,220.2	1,283.5	1,220.2	1,327.7	1,143.7	652.1	
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	310.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Jefe de Servicios de Finanzas GARCIA RODRIGUEZ ARTURO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

OFICINA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL
13:00
11 ENE 2012
RECIBIDO
Santiago de Querétaro, QRO

OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS
Clave: 6170909401
11 ENE 2012
RECIBIDO
CON ANEXO () SIN ANEXO ()
HORA: _____ RECIBE: _____



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Quintana Roo
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005134-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 24 Quintana Roo
 248001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: D24, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, PREVIO, REQUERIMIENTO ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL, OPC08/09/01/2012

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 5,097,248.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 248001 Centro de Costos: 1

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
291.2	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	317.6	0.0	
742.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	425.5	837.6	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente

ATENTAMENTE
 Lic. Estrella de Luz Galicia T
 Jefe de Dependencia de Presupuesto

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S _____ .00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

(Handwritten signatures)

DIVISION DE ENFERMEDADES

BOGOTÁ, COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA



[Faint, mostly illegible text, likely a header or administrative information]

[Faint, mostly illegible text, likely a body paragraph]

[Handwritten signature]

[Faint text below signature]

[Faint text below signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Sinaloa
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOUO 0060505105-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Sinaloa
 28400: Almacén Delegación
 15100: Departamento De Abastecimiento
 Concepto: LICITACIÓN DE MATERIALES DIVERSO Y ARTICULOS DE ASEO OFICIO 801PL/12
 Fecha Elaboración: 04/01/2012
 Total Comprometido (en pesos): \$ 18,182,000.12
 Cuenta: 21053204 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 26500 Centro de Costos: 15080

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5,375.4	2,010.2	7,110.0	1,679.7	1,895.3	1,679.7	1,569.9	1,181.8	415.1	100.0	70.5	70.5
1,115.9	318.4	662.4	636.4	170.0	1,327.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 6° 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Ricardo Berrelleza Pacneco

Jefe de Servicios de Finanzas*****

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-00*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Sonora
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000196870-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora
 279001 Oficina Delegacional Sen
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: DICT PP 21053004 "DE ARTS.OFIC.,ASEO Y DIVERSOS." S/OFICIO 279001 150100/00108 DEL 15 MAYO 2012 DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL

Fecha Elaboración: 15/05/2012

Total Comprometido (en pesos): S 14,541,080.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 278002 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	800.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	20.0	221.1					
DISPONIBLE (en pesos)				2,844.4	1,070.4	1,137.3	1,109.6	1,109.6	1,109.6	774.0	1,506.1						

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Heriberto Verdugo Navarro

Jefe de Servicios de Finanzas.

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S _____ .00

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001

(Handwritten signatures)



DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Tabasco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Clave: 0000005956-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Unidad de la Solicitante: 26 Tabasco
 288001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. SEG MEMO 280121400/001/ 2012 DEL 11/01/2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,065,000.00
 Cuenta: 21051004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 288001 Centro de Costos: 150900

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Edna G Castañeda Felix

Jefe de Servicios de Finanzas C.P. Edna G Castañeda Felix

DIA MES AÑO
 DIC 11 2011

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS:

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

Clave: 8170 009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION TAMPULPAS

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FECHA: 05/09/2025-2026

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 29 Tampulapas
 299001 Oficina Delegacional Tamu
 100100 Jefatura De Servicios Administr

Concepto: IMPDIO Y TRABAJO DE ENERO DEL DIA PERVS ADMVOS

Fecha de Expedición: 04/09/2025

Total Presupuesto: 20,240,042.16
 Cuenta: 21503000 DE ARTS (OPN) ASDO Y DIV. Unidad de Información: 260001 Costo de Costos: 150400

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	2,450.2	2,369.4	1,984.2	1,445.1	1,849.8
8,234.0	2,094.7	9,275.9	3,114.8	6,305.7	405.7	2,840.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente dictamen de disponibilidad presupuestaria se emite en términos de lo señalado en el artículo 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 40, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, el cual garantiza el acceso oportuno al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente sirve como apoyo al procedimiento de licitación y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero FRS-Milenium, esta revisión se realizó de computación, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan disponibles para la ejecución de las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ASENTAMIENTO

SCHERKAI BAN ONZAY JOSÉ ASDO Jefe de Planeación y Finanzas

DIR. M.F. AND
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES

SOLICITUD DE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Referencia: 309001 150100
L/2012/36

Fecha: 15/mayo/2012

Presupuesto a Comprometer:

Unidad Información 308001

Centro de Costo 150900

Concepto: 21053004 ARTICULOS DE ASEO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Total Comprometido: \$ 713,000.00

Distribución mensual (en pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				713,000.00							

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costo, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

Atentamente

Lic. Jorge Salceda Ruanova

Coordinador Delegacional de Abastecimiento

Clave: 6170-0009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Veracruz Zona Norte Jalapa
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005185-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 31 Veracruz Zona Norte Jalapa

318001 Almacén Gral Deleg-Bod Emisión

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: OFICIO 318001 150100/O.PPTO/0083 DEL 06 DE ENERO DE 2011 PAP. ARTS. OF. ASEO Y DIV.

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 15,500,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 318001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1,000.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,853.3	646.7	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
643.3	684.6	1,358.1	1,687.2	1,789.3	1,389.0	1,430.7	1,397.8	1,060.9	1,541.4	865.2	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATESTAMANTE

C.P. Gloria Losada García

Jefe de Servicios de Finanzas*

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Veracruz Zona Sur Orizaba
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Sur Cuatrecasas

FOLIO: 000005107-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 32 Veracruz Zona Sur Orizaba

328001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: DICTAMEN PREVIO CTA 32105004 SOLICITA NIVEL CENTRAL OF 012 JEFE DEPTO ADQ BIENES Y CONTRAT DE SERV

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 14,601,437.06
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 328001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
635.0	3,832.0	1,268.6	791.7	2,253.3	768.7	726.0	2,165.5	644.6	497.7	569.9	448.5	
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
1,205.8	1,000.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Veracruz
 GARCIA REVILLA, PATRICIA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

COMISION DE CONTRATOS

RECIBIDO

ENE 5 2012
 4:45 PM

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Yucatán
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005118-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatán
 338001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 13,453,547.75
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 338001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
852.6	311.2	794.1	2,023.8	516.4	557.9	508.4	289.1	1,294.6	1,249.1	1,284.2	3,772.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
191.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 J. Carlos García
 Jefe de Servicios de Finanzas *****

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Zacatecas
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 990005877-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas

348901 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Asistencia

Concepto: COMPRA DE INSUMOS DEL GRUPO 350 MATERIAL DE ASEO EJ 2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,679,265.01
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. CFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 348001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
300.0	500.0	500.0	500.0	716.3	670.0	750.0	670.0	718.0	690.0	665.0	0.0
304.8	365.9	225.9	184.8	75.7	1.8	9.6	6.2	0.5	3.7	0.7	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 CP David Morales Pacheco
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 34

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005826-2012

Dictamen de inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo León
 201902 H Especialidades 34
 15020C Depto. Abastecimientos UMME

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,255,062.81
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 201902 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23.7	47.4	237.0	225.2	237.0	237.0	189.6	165.9	189.5	237.0	272.6	193.1
18.4	36.8	184.0	174.6	184.0	184.0	147.2	128.8	147.2	184.0	211.7	149.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RANGEL GARCIA EDUARDO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Delegación N° 3 Surcoeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FE 371802-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Delegación: 37 Delegación N° 3 Surcoeste DF

Unidad de Información: 371802 H. Cardo CM Siglo XXI

Centro de Costos: 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Objeto: S/C REQUERIMIENTO ART. DE ASEO COORD. DE CONTROL DE ABASTO

Unidad de Información: 371802 DE ARTS. OFICINA ASEO Y OIV Centro de Costos

	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DI
Presupuesto	13.8	301.5	307.3	314.6	315.5	313.8	314.7	255.7	0.0	0.0	
Compras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

Se tiene conocimiento de existencia de respaldos presupuestales de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Contable del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y manifestado en el artículo 5, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, se informa que este documento únicamente tiene validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la inversión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI (Millonario) de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION NÚMERO 3 SURCOESTE

MARTINEZ GARCIA MARIO

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DE FINATIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Coahuila
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Cuenta: 05190105010101

Documento de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante

05 Coahuila

051901 H. Especialidades 21

150200 Depto. Asesores UMME

Concepto:

SOL 21 LICITACION COORDINADA POR NIVEL CENTRAL MATERIAL DE ASEO 2012 21053004

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos):

\$ 2,036,910.00

Cuenta: 21053004

DE ARTS. OPNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 051901

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	11.0	0.0	300.0	100.0	300.0	300.0	100.0	100.0	300.0	116.6	622.0
0.0	0.0	0.0	226.2	195.1	448.7	226.5	88.9	78.5	112.6	56.5	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

AFENTAMENTE

Jesús Cruz Ramírez

Dir. Administrativo UMME 051901

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-005-001

(Handwritten signatures)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Guanajuato
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000009083-2012

Dictamen de inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 11 Guanajuato
 111901 H Especialidades 1
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 304 DE DICTAMEN PREVIO ASEO CORRREO ENVIADO MEXICO FECHA 04 01 2011

Fecha Emision: 14/01/2012

Total Compromiso (en pesos): \$ 4 051 066 67
 Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Informacion: 111901 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
200.0	200.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	315.2	935.8
228.9	200.0	249.1	229.1	229.1	229.1	226.9	228.6	228.0	228.9	213.4	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

A T E N T A M E N T E

YOLANDA VAZQUEZ CANTERO.

Jefa de Dirección y Finanzas UMAE 111901

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____ \$

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Delegación No. 2 Noreste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

5893-2012

FOLIO: 00000889-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Unidad de la SE: 02000, 03, Delegación No. 2 Noreste DF
 301901 H Especialidades CM La Raza
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: O.P. PARA LICIT DE ARTICULOS DE ASFO MEMO 011 10 01 2012 DEPTO DE ABASTO

Fecha Clave: 00, 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3 000 000 00
 Cuenta: 21033004 DE PRFI: OPNA ASFO Y DIV, Unidad de Información: 061901, Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
00	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7
00	272.7	291.5	291.5	293.7	293.7	224.8	109.1	109.1	109.1	365.6	94.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRFI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hosp. Especialidades CMF DF036

ANA QUACALINI DIAZ AVELAR

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ 00

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
 DR. ANTONIO FRAGA MOURET
 C.M.N LA RAZA

RECIBIDO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Clave: 6170 009 001

(Handwritten signatures)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005729-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo León
201901 H Especialidades 25
200200 Direccion de la Unidad Médica

Concepto: MEMO A/056 10/01/12

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,069,154.02
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 201901 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	94.1	105.8	73.0	100.3	106.0	113.9	113.3	116.1	30.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREi-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Hospital Especialidades No. 25
ZAVALA TORRES JUAN MANUEL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005283-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla

221901 H Especialidades CMN

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 21053004 ARTS. OFNA. ASEO Y DIV. NC

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,861,346.20

Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 221901

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	98.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	657.8	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	298.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	240.5	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION 22 PUEBLA

SILVIA SERAPIO CARBASSO

...
DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Sonora
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 9841197186-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora
 271901 H Especialidades 2 CM Noroeste
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE
 Contenido: LICITACION 2012 MATERIAL DE ASEO GRUPO 350

Fecha Elaboración: 15/05/2012

Total Comprometido (en pesos): S 2,795,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEC Y DIV. Unidad de Información: 271901 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	495.4	0.0	229.9	397.2	397.2	397.2	486.6	411.5
0.0	0.0	0.0	0.0	390.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Rigoberto Navarrete Corral

Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación 27 ++

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 670-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Delegación No. 3 Sureste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005073-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Sureste DF
 371902 H Especialidades: 19 Sept
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 21053004 DE ART. DE OFIC. ASEO Y DIVERSOS SEGUN MEMO DABAS-003/12 DE FECHA 04 01 12 RECIBIDO MISMO DIA PARA LICITACION 2012

Fecha Elaboración: 04 01 2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,480,410.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. DFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371902 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
342.3	502.7	334.2	621.3	701.3	512.9	430.2	430.2	635.9	393.7	250.5	225.2
179.2	389.0	458.1	463.6	476.8	465.5	355.1	282.0	298.7	277.6	305.2	252.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OLGA ROBLES
 OLGA ROBLES

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

**ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-00*

(Handwritten signatures)



DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Veracruz Zona Norte Jalapa
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005095-2012

DICTAMEN DE INVERSION
 DICTAMEN DE GASTO

Dependencia Solicitante: 01 Veracruz Zona Norte Jalapa
 311901 II Espectáculos 14 COM Ver
 150200 Depto. Abastecimientos LIMAR

Concepto: ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO MEMORANDUM ABASTO 311901 2002000016-2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,285,927.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 311901 Centro de Costos: 1502

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COMPROMITIDO	0.0	0.0	50.1	573.4	458.0	465.9	488.9	468.9	468.9	487.5	426.4	40
LIBERADO	0.0	0.0	0.0	0.0	506.6	172.0	387.7	249.3	351.2	0.0	0.0	0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 5º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

FELIX RANGEL GUERRERO

FELIX RANGEL GUERRERO

DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Clave 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Yucatán
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 000005135-2012

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante 33 Yucatán
 331901 H. Especialidades 1
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: REQUERIMIENTO DE 350 ARTICULOS DE ASEO. SOLICITADO POR NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 1 726,119.88
 Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 331901 Centro de Costos 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	143.8	287.7	143.8	143.8	143.8	143.8	143.6	143.8	163.8	163.8	103.8
0.0	25.8	8.7	21.6	25.5	20.7	23.9	27.6	13.0	15.1	20.9	3.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRFI-Milennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

GONGORA PATRICIA

DÍA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ORIGINAL

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Delegación No. 2 Noreste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005824-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegación No. 2 Noreste DF
361001 H General CM La Raza
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SOLICITUD DE LA JEFATURA DE ABSTECIMIENTO DEL DIA 11 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,768,664.00
 Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 361001 Centro de Costos 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	825.0	1,646.2	884.0	1,040.8	481.0	889.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	1,460.2	444.0	552.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LUIS ALFONSO RAMOS LÓPEZ

Director Administrativo UMAE, H.G. (LA RAZA)

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____ S 00

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Jalisco
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005243-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco
 141301 H Gineco-Obstetricia -Oblatos-
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ADO. DE ARTICULOS DE ASEO PARA LICITACIÓN POR NIVEL CENTRAL, SEGÚN MEMO DA/ADQ/08 DEL 06 DE ENERO DE 2012 DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,507,230.96
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 141301 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
124.0	67.7	158.7	201.1	234.6	343.7	255.0	217.0	199.5	196.4	315.1	194.5
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.8	64.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hrde Gineco Obstetricia Lic.

RAMÍREZ MARTÍNEZ JOSÉ ARTURO

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$00

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOI IO: 000005080-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo León
 201301 H Gineco-Obstetricia 23 Félix
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: Se elabora dictamen de disponibilidad presupuestal para la P. p.21053004 Por un importe de \$2'281,353 por solicitud del Lic.Fidel O. Ponce salinas jefe del Depto.de abastecimientos según memorándum interno No.ADO-002 /2012 de fecha 04 de Enero del 2012.

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 2,281,353.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 201301 Centro de Costos: 150200

COMPRÓBAME (MÚLTIPL MENSUAL EN PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
192.6	192.6	192.6	192.6	192.5	191.8	191.7	191.6	192.2	152.4	192.2	166.5
COMPRÓBAME (MÚLTIPL ANUAL EN PESOS)											
113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENJAMENTE

Dr. Miguel Eloy Torcida Glez.

Director General UMAE 201301

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S _____ .00

ANEXOS
 REVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Guanajuato
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005106-2012

Dictamen de inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 11 Guanajuato
111301 H Gineco-Pediatría 48 3er Nive
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,368,064.90
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 111301 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3
271.7	264.2	264.2	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	253.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones, de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LAE. Luz María Alvarado Medran

JEFE DE FINANZAS UMAE 111301

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

VISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006431-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF
371301 H Gineco-Obst 4 La Hormiga
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: PROCESO DE LICITACIÓN ARTÍCULOS DE ASEO, SOLICITUD DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,163,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371301 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
131.0	190.0	150.0	175.0	186.0	213.0	183.0	237.0	214.0	224.0	181.0	79.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
105.5	118.2	125.5	118.6	117.9	122.6	148.6	148.1	107.3	103.7	137.1	25.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

HGO 4 "LCA"

[Signature]
 JOSE MEDINA CRUZ MARIA DE LURDES

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
 REVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

[Signature]

[Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Delegación No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005082-2012

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 06 Delegación No. 2 Noreste DF
361301 H Gineco-Obst 3 CM La Raza
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: Requerimiento 2012 Artículos de Aseo

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1 270 165 75
Cuenta: 21053004 DF ARTS OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 361301 Centro de Costos: 150200

Table with 12 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment amounts. Total for 2012 is 1,270,165.75.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 2 Noreste D.F.

DOMINGUEZ GROS SILVIA OLIVIA

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): 5 00

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Clave 6170-009-001

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005103-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF

371201 H Oncología

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SE SOLICITA DICTAMEN PREVIO PARA INICIAR EVENTO LICITATORIOS DE AARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,098,621.11
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371201 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
146.4	161.7	201.4	203.6	203.6	194.5	230.9	180.2	180.0	249.0	147.2	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 UMAE H. Oncología CMN Siglo XXI
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____ .00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Jalisco
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005077-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco
141101 Hospital Pediatría -Oblatos-
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: PP 3004 MATERIAL DE ASEO REF 141101-150200/CAS/00002/12 FECHA 04 ENE 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,640,906.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
12.9	158.7	220.1	220.1	220.1	220.1	309.6	220.1	220.1	309.6	220.1	309.6
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	79.8	329.9	133.0	71.9	135.7	114.7	140.5	138.2	68.6	300.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION JALISCO

Morales Pineda Hector Francisco

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEJO
 DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

(Handwritten signatures and marks)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005102-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF

371101 H Pediatría CM Siglo XXI

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: REF. 21053004-13-2012 CUENTA 42060605 ARTICULOS DE ASEO, LICITACION COORDINADA SN

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,451,018.51
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371101 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
147.5	198.8	250.2	374.5	364.3	354.0	343.7	333.5	323.2	293.7	283.4	184.2
80.1	108.0	135.9	203.4	197.9	192.3	186.7	181.1	175.6	159.5	154.0	100.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 3 Suroeste DF

HERNANDEZ CASTRO GUSTAVO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 VISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Estado de Mexico Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005655-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de Mexico Zona Poniente

161401 H Traumatología-Ortopedia LV

200200 Direccion de la Unidad Medica

Concepto: MEMORANDUM ABASTC/2012 PARA LICITACION COORDINADA DE ARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,173,295.18
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 161401

Centro de Costos: 150200

COMROMETIDO MENSUAL EN MILLES DE PESOS												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
300.0	300.0	200.0	200.0	200.0	300.0	200.0	300.0	173.3	0.0	0.0	0.0	
DISPONIBLE EN MILLES DE PESOS												
28.8	33.7	70.6	75.5	80.4	9.8	80.4	9.8	175.7	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Enrique Albarrán Vazquez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

IO: 0000005737-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

endencia Solicitante: 20 Nuevo León

201401 H Traumatología-Ortopedia 21

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

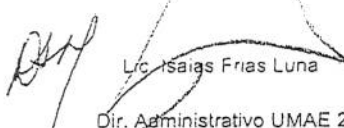
cepto: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. PARA LICITACIONES M.INTER.10/01/12, DEPTO DE ABASTECIMIENTO UMAE21 DE NL

la Elaboración: 10/01/2012

Comprometido (en pesos): \$ 3,621,713.42
 ita: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 201401 Centro de Costo:

PROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
0.0	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2
CUMPLIDO (en miles de pesos)											
0.0	397.5	796.9	424.5	424.5	424.5	558.2	409.5	409.5	409.5	478.1	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lito Isaias Frias Luna
 Dir. Administrativo UMAE 201401

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

DIVISION DE CONTRATOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) _____ 00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FORMA: 0000005387 2012

Dictamen de Inversión

Y Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
 221401 H Traumatología-Ortopedia CMN
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Expedición: 09/01/2012

Total Comprometido por persona: 5 621,430.11
 Cuenta: 150394 DE ARTS. ORNA AGO Y DIV. Unidad de Información: 221401 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	95.0	95.0	95.0	70.0	70.0	70.0	75.7	49.7	0.0
0.0	0.0	0.0	15.2	15.2	15.2	40.2	40.2	40.2	33.5	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad de área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para utilizarse a las acciones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr. Jaime Salvador Rubi

Dr. Jaime Salvador Rubi

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO Nº

IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS

5 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 61 70-909-001

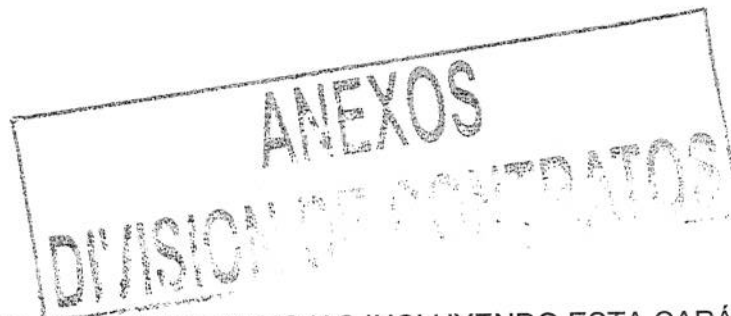


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

ANEXO 4

“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, ACTA DE REPOSICIÓN DEL FALLO, ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 32 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012**, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL ASEO PARA 2012", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 45 DEL REGLAMENTO ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-019GYR120-N17-2012**, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 2393, 2395, 2393 Y 2491, TODOS DE FECHA DE 21 Y 23 FEBRERO DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, EL ING. JORGE JIMÉNEZ ALCARAZ, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N°

VISION DE CONTRATO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

UNCP/309/BMACP/0036/2012 CON FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS DOCE HORAS PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. **ALBERTO CARBAJAL MAYA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO AL NUMERAL 33, FRACCIÓN I DE LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET VERSIÓN 5.0), A FIN DE VERIFICAR SI EXISTÍAN PREGUNTAS ENVIADAS Y ESCRITOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, ENVIADAS POR ESTE MEDIO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, SE IDENTIFICÓ QUE SE RECEPCIONÓ PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS; **SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.**, **ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, **DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **INTELFLEX, S.A. DE C.V.**, **GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.**, **GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.**, **ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.**, **BRILLAL, S.A. DE C.V.**, **CYO FACTORY, S.A. DE C.V.**, **INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.**, **KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE C.V.**, **HOLIDAY DE MEXICO SA DE C.V.**, SITUACIÓN QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N17-2012.

LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRONICAMENTE	
NO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
ANEXOS DE CONTRATACIÓN
 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRONICAMENTE

2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ROGERI, S.A DE C.V
4	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
5	INTELFLEX, S.A. DE C.V
6	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.
8	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V
9	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.
10	BRILLAL, S.A. DE C.V.
11	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
12	INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.
13	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
14	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE CV
15	HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV
16	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.
17	INTEGRADORA DE INSUMOS MEDICOS DALERI, S.A. DE C.V.
18	PRODUCTOS GALEANO, S DE RL

ANEXOS
VISION DE CONTRATOR

CUARTO.- ASIMISMO SE NOTIFICA QUE LAS EMPRESAS: QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V. (7 PREGUNTAS) E INTEGRADORA DE INSUMOS MEDICOS DALERI, S.A. DE C.V. (4 PREGUNTAS) ENVIARON PREGUNTAS Y CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, POSTERIORES AL TIEMPO LÍMITE DE RECEPCIÓN, SITUACIÓN POR LA CUAL NO SE LES DARÁ RESPUESTA, TODA VEZ QUE, NO FUERON RECIBIDAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 BIS DE LA LEY, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PRESENTA COPIA DE LA PANTALLA QUE EMITE EL SISTEMA DE COMPRANET

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

The image shows two screenshots of a procurement system interface. The top screenshot displays a list of items with columns for 'CANTIDAD', 'DESCRIPCIÓN', 'UNIDAD', 'PRECIO', and 'VALOR'. The bottom screenshot shows a similar list with more detailed specifications for each item, including 'MARCA', 'ESPECIFICACIONES', and 'OBSERVACIONES'. The interface includes a search bar and various navigation buttons.

QUINTO.-SIENDO LAS 12:30 HRS, SE LES INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUESE LLEVO A CABO UN RECESO HASTA LAS 15:00 HRS.

SEXTO.-SIENDO LAS 15:00 HORAS SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

SÉPTIMO.-ÉSTA CONVOCANTE PROCEDE A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

DIVISION DE CONTRATACIONES

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number '4'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:																
		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-Nxx-2012	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-N17-2012																
1	PORTADA	<p>PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO CON LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012</p>	<p>PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012</p>																
2	PAGINA 2, PRESENTACIÓN	<p>En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, formalización de contrato y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>	<p>En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>																
3	1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	<p>Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, formalización de contrato y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>	<p>Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>																
4	3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS;	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firma del contrato</td> <td colspan="2">15 días posteriores al fallo</td> <td>CONTRATO ÚNICO: En la División de</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR	Firma del contrato	15 días posteriores al fallo		CONTRATO ÚNICO: En la División de	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR				
EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR																
Firma del contrato	15 días posteriores al fallo		CONTRATO ÚNICO: En la División de																
EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR																

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:		DEBE DECIR:																
5	3.-MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Firma del contrato	15 días posteriores al fallo	Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.																
6	11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	<p>El contrato será abierto en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento y el numeral 77 de las PBL.</p> <p>11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será:</p> <table border="1"> <tr><td>1ª. ENTREGA</td><td>60 días después del fallo</td></tr> <tr><td>2ª. ENTREGA</td><td>90 días después del fallo</td></tr> <tr><td>3ª. ENTREGA</td><td>120 días después del fallo</td></tr> <tr><td>4ª. ENTREGA</td><td>150 días después del fallo</td></tr> <tr><td>5ª. ENTREGA</td><td>180 días después del fallo</td></tr> <tr><td>6ª. ENTREGA</td><td>210 días después del fallo</td></tr> </table> <p>En caso de que el día de la entrega caiga en día no hábil, la entrega se recorrerá al siguiente día hábil</p> <p>Los bienes deberán ser entregado, en los horarios y en el lugar que se indica en el Anexo Número DIECISIETE (17), de acuerdo con el anexo número 20 (REQUERIMIENTO POR DELEGACIÓN/UMAE, CLAVE, DESCRIPCIÓN) las cuales forman parte de las presente convocatoria.</p>		1ª. ENTREGA	60 días después del fallo	2ª. ENTREGA	90 días después del fallo	3ª. ENTREGA	120 días después del fallo	4ª. ENTREGA	150 días después del fallo	5ª. ENTREGA	180 días después del fallo	6ª. ENTREGA	210 días después del fallo	<p>El contrato será abierto y único en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento y el numeral 77 de las PBL.</p> <p>Se sustituyen los párrafos del numeral 11.1.1:</p> <p>La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria.</p> <table border="1"> <tr> <td>Emisión de la Primera Orden de Reposición</td> <td>Fecha de Entrega</td> </tr> <tr> <td>Dentro de los 15 días después del fallo</td> <td>15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición Más un máximo de 4 días con sanción</td> </tr> </table> <p>Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere el Instituto y deberán ser entregados en los Almacenes del Instituto, citados en el Anexo Número 17 (diecisiete).</p>	Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Dentro de los 15 días después del fallo	15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición Más un máximo de 4 días con sanción
1ª. ENTREGA	60 días después del fallo																			
2ª. ENTREGA	90 días después del fallo																			
3ª. ENTREGA	120 días después del fallo																			
4ª. ENTREGA	150 días después del fallo																			
5ª. ENTREGA	180 días después del fallo																			
6ª. ENTREGA	210 días después del fallo																			
Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega																			
Dentro de los 15 días después del fallo	15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición Más un máximo de 4 días con sanción																			

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>El licitante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.</p>	<p>Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.</p> <p>Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>"En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario."</p> <p>"Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil."</p> <p>"Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."</p> <p>Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.</p> <p>Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la delegación o la umae acordará con el proveedor la cantidad y el plazo de entrega y serán</p>	<p>Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.</p> <p>Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>"En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario."</p> <p>"Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil."</p> <p>"Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."</p> <p>Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.</p> <p>Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la delegación o la umae acordará con el proveedor la cantidad y el plazo de entrega y serán</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		<p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 días hábiles siguientes al de dicha notificación.</p> <p>Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad en la emisión. • Rescisión administrativa del contrato. • Terminación anticipada del contrato. • Detección de incumplimiento por defectos de calidad. • Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas. <p>En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento del proveedor, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.</p> <p>La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir: Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el Anexo Número 17 (diecisiete)</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
			El licitante ganador, podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.
		Sin referencia	Se incluye primer párrafo de este numeral PARA EL INSTITUTO
7	12. PAGOS		El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAE'S Anexo Número 17 (diecisiete), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado.
8	14. MODELO DE CONTRATO	Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.	Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto único que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)
	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS
	En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.	En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.	En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.
11	Anexo 17	<p>Lista de Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones. Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración. Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. 	<p>Lista de Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones. C.P. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración. Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
12	Anexo 21	Sin referencia	SE INCLUYE ANEXO 21 FORMATO DE ORDEN DE REPOSICIÓN AL FINAL DE ESTE CUADRO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
13	12 Pago	Sin referencia.	Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición.
14	ANEXO 20	ANEXO 20	SE SUSTITUYE ANEXO 20 REQUERIMIENTO POR CLAVE Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN A DELEGACIONES Y UMAES Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
15	SE ANEXA	CUADRO DE REQUERIMIENTO	SE PRECISA LAS CLAVES QUE SERÁN POR DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO LAS DE UNA SOLA FUENTE. (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
16	6.3, SEXTO PÁRRAFO	Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc., la omisión de este requisito no será causa de desechamiento.	ANEXOS SE ELIMINA EL SEXTO PÁRRAFO.
17	11.3 CANJE	11.3- CANJE: El Instituto, por conducto del área adquirente, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya	11.3- CANJE: El Instituto, por conducto de los administradores del contrato, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.</p>	<p>en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.</p>
18	12 PAGOS	<p>12. PAGOS. Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones y/o UMAES, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente: <i>"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número CLAVE del Banco Sucursal a nombre de (el proveedor)".</i> El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK. El pago se realizará en los plazos nombrados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y</p>	<p>El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAE'S, Anexo 2 (dos), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. <i>"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".</i> El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha</p>

VISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		<p><i>aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</i></p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>	<p>programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).</p> <p>El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o UMAE, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "EL PROVEEDOR", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,</p>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
			<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Publico</p> <p>Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarálas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>
19	ANEXO 18 MODELO CONTRATO	ANEXO 18 MODELO DE CONTRATO	SE INCLUYE MODELO DE CONTRATO

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Nº	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
22	13.- Comunicación del Fallo	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción III, y 27 de la LAASSP.....!	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II, y 27 de la LAASSP.....!
23	ANEXO 17 OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA SIN KM. 3 CARRETERA OAXACA ZACHILA, C.P. 68160 XOXOCOTLAN,OAX. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX.	ALMACEN DELEGACIONAL BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT No. 327, C.P. 71230, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., TELS: 01 951 51708-00 Y 51703-99 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DIAZ o. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX. TEL. 01 951 51 514-65.

OCTAVO- A CONTINUACIÓN QUIEN PRESIDE EL ACTO, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DEL INTERÉS EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE REGISTRAN A CONTINUACIÓN:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Nº DE PREGUNTAS
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SI	3
2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	5
3	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI	11
4	INTELFLEX, S.A. DE C.V.	SI	10

ANEXO
DIVISION DE CONTABILIDAD

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

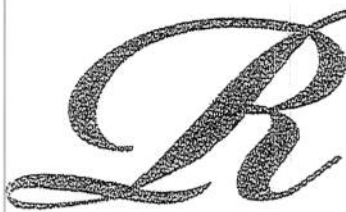
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

			ANEXO 20 YA QUE EXISTE DIFERENCIA EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE HAY QUE CUMPLIR?, LAS DESCRIPCIONES SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS AL IGUAL QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ¿SE NOS PROPORCIONARÁN LAS CORREGIDAS?	NÚMERO 14 Y 15
40	11	ANEXO 19 Y 20	EN EL CASO DE LA CLAVE 350.107.0134, DOCUMENTO NORMATIVO NMX-K-621-NORMEX-2010, SEGÚN SE INDICA EN ANEXO 19 Y EN CONSULTA ECHA A NORMEX NOS DICE QUE EL DOCUMENTO NORMATIVO VIGENTE ES NMX-K-621-NORMEX-2008 SOLICITAMOS SE CONSIDERE ASÍ	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PROPORCIONARÁ EL ANEXO QUE INCLUYE NORMAS VIGENTES Y DESCRIPCIONES COMPLETAS
41	12	ANEXO 19 Y 20	PARTIDA 146 CLAVE 350.688.0230.00.01, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA POSIBLE QUE SE DÉ UNA TOLERANCIA DE MÁS MENOS 3 % PARA EL LARGO DEL ROLLO Y DE MÁS MENOS 10 % PARA EL ANCHO DE LA HOJA, ESTO DEBIDO A QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE.	PARTIDA 146 CLAVE 350.688.0230.00.01 PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, PARA DESPECHADOR CAJA CON 6 ROLLOS GROFADO DE COLOR BLANCO DE 600 MTS +/-2% DE LARGO Y DE 10 CMS DE ANCHO Y PESO DE 2.900 KGS, ABSORBENTE Y DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE, CON HOJAS DOBLES.
42	13	ANEXO 19 Y 20	PARTIDA 141 CLAVE 350.680.0055.01.01, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA POSIBLE QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE PAÑUELOS POR CAJA SEA DE 100 HOJAS DOBLES YA QUE EN EL MERCADO NO HAY PRESENTACIÓN CON 250	LA DESCRIPCIÓN CORRECTA ES: PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, DIFERENTES COLORES. CAJA CON 100 PAÑUELOS. * PARAUSO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS Y VACACIONALES.
43	14	ANEXO 19 Y 20	DE LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACION, ¿POR QUÉ LAS CANTIDADES SON MENORES AL REQUERIMIENTO DEL AÑO PASADO?	FUE EL RESULTADO DE LA CONSOLIDACION DE REQUERIMIENTOS A NIVEL

ANEXOS

DIVISION DE CONT...

[Handwritten signatures and initials]



Comercializadora Rodier S de R.L. de C.V.

Compra, venta y comercialización de toda clase de artículos susceptibles de comercio.

00010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR120-N17-2012

TLANEPANTLA, EDO. DE MÉXICO A 27 DE MARZO DE 2012

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR120-N17-2012

FECHA: 22 MARZO 2012; FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00109241

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA RODIER S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: AV. DE LAS FUENTES N° 100 PISO 1, COL. AMPLIACION VISTA HERMOSA, COL. TLANEPANTLAS, EDO. DE MEXICO, C.P. 54080
 TEL: 01155157894802 FAX: 01155157893608 R.F.C. CRO-091106-L25 CORREO ELECTRONICO: ventas_rodier@hotmail.com rodierco@hotmail.com

N°	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			MARCAS	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y APELL DEL FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
	GRUPO	GEN.	ESP.	DE.	VR.		UNID.	CANT.	TIPO						
3	350	088	0050	07	01	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLASTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALKALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCION DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO PARTES DE HULE, PARTES DE ACERO INOXIDABLE, MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAE880905MC2	168,441	\$ 5.23	\$ 880,946.43
42	350	231	0059	03	01	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE INTERCAMBIABLE METALICO CROMADO O DE FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, DE 120 CMS. DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO, MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAE880905MC2	109,793	\$ 16.25	\$ 1,784,136.25
43	350	231	0109	05	01	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/- 2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/- 2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE O NO DE MADERA O METALICO CROMADO O FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, METALICA O DE PLASTICO RESISTENCIA DE 120 CENTIMETROS +/- 2% DE LARGO DE ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO RESISTENTE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO, MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAE880905MC2	58,363	\$ 17.50	\$ 1,021,352.50
86	350	335	0104	04	01	CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO +/- 2% DE DIAMETRO Y 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/- 2% CENTIMETROS DE LARGO DE ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLASTICO DE 28 +/- 2% CENTIMETROS DE LARGO Y 7 +/- 2% CMS. DE ANCHO Y 2 CMS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CMS. LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CMS. MARCA: MAXLIM	PZA	1	PZA	MAXLIM	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAE880905MC2	46,999	\$ 13.75	\$ 646,236.25
89	350	358	0064	01	01	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLASTICO FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS LADOS DE 9 CENTIMETROS +/- 2% EN SUS MEDIDAS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO, MARCA: ROTTER	PZA	1	PZA	ROTTER	MEXICO	MARKETING DE MONTERREY, S.A. DE C.V. R.F.C. MMD950574RB	48,998	\$ 13.50	\$ 661,173.00
89	350	340	0057	01	01	ESCOBILLO DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10-15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS MINIMO Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 4 CMS. MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAE880905MC2	48,704	\$ 6.88	\$ 335,083.52
90	350	427	0272	01	01	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA, PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA, MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAE880905MC2	69,500	\$ 3.13	\$ 217,785.40

ANEXO 13
 DIVISION DE CONTRATOS

Av. de las Fuentes No. 100 Piso 1, Col. Ampliación Vista Hermosa, Tlanepantla, Estado de México, C.P. 54080
 e-mail: rodierco@hotmail.com Tel: 5989-4616 Fax: 5393-6121 R.F.C. CRO-091106-L25

Comercializadora Rodier S de R.L. de C.V. 0011

Compra, Venta y comercialización de toda clase de artículos susceptibles de comercio.

92	350	429	01	01	PAPEL PARA ASEO COLOR CRU-OO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MÍNIMO DE ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60MM +/- 2 CENTIMETROS, 152 GR/M2 DE PRESENTACION ROLLO DE 40 METROS, MARCA: LA PRINCESA	ROLLO	40	MTO	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAEB80905MC2	28,486	\$ 300.00	\$ 8,545,800.00	
116	350	549	0056	02	01	PAPEL PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS, MARCA: LA PRINCESA	ROLLO	40	MTO	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAEB80905MC2	14,550	\$ 330.00	\$ 4,801,500.00
136	350	688	0016	01	01	PAPEL SANITARIO COLOR BLANCO, DE HOJAS SENCILLAS O DOBLES, DE ACABADO TIPO LISO O GROFADO, DE 9.5 A 10 CENTIMETROS DE ANCHO POR 600 MT DE LARGO ENROLLADO EN UN CILINDRO DE 3", RESISTENCIA A LA TENSION DE 98N/M2, TIEMPO DE ABSORCION 125 S, PARA 0.1 MILI DE AGUA PARA USO EN DESPACHADOR, MARCA: KIMBERLY	MTO	1	MTO	KIMBERLY	MEXICO	KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. R.F.C. KCM810226DEA	10,288.50	\$ 0.07	\$ 720,195.07
137	350	688	0065	05	01	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GROFADO CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETROS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON, PAQUETE CON 12 PIEZAS, MARCA: SELECT	PAQ	1	PAQ	SELECT	MEXICO	FABRICA DE PAPEL POTOSI, R.F.C. FPP7907183V2	815,935	\$ 24.69	\$ 20,145,435.15
138	350	688	0214	01	01	PAPEL HIGIENICO BULL PACK, COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE CADA HOJA DE 21.5 X 10.4 CM, PAQUETE CON 250 HOJAS DOBLES CADA UNO, PARA SER UTILIZADO EN DESPACHADOR PARA USO EXCLUSIVO DE NIVEL CENTRAL, MARCA: KIMLARK	CAJA	30	PAQ	KIMLARK	MEXICO	KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. R.F.C. KCM810226DEA	7,859	\$ 170.31	\$ 1,338,466.29
139	350	688	0222	02	01	PAPEL HIGIENICO JUNIBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS +/- 2% DE LONGITUD, MARCA: OMEGA TISSUE	CAJA	12	ROLLO	OMEGA TISSUE	MEXICO	BLUE PAPER, S.A. DE C.V. R.F.C. BPA080417FDB	41,792	\$ 281.25	\$ 11,754,000.00
140	350	688	0230	01	01	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, PARA DESPACHADOR CAJA CON 6 ROLLO GROFADO DE COLOR BLANCO DE 600 MTS +/- 2% DE LARGO 10 CMS DE ANCHO Y PESO DE 2.900 KGS, Y DE GRAN RESISTENCIA BIODEGRADABLE CON HOJAS DOBLES, MARCA: KIMBERLY	CAJA	6	ROLLO	KIMBERLY	MEXICO	KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. R.F.C. KCM810226DEA	45,404	\$ 231.72	\$ 10,521,014.88
157	350	771	0063	03	01	RECOGEDOR DE PLASTICO RIGIDO DE UNA SOLA PIEZA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD 16 A 21 CMS, DE ANCHO 26 A 31 CMS CON MANGO INTEGRADO DE 10 CENTIMETROS MINIMO, MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAEB80905MC2	30,681	\$ 7.50	\$ 730,107.50
164	350	771	0097	03	01	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO LARGO DE 60 CMS +/- 2%, PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE PILETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CMS, DE ANCHO DE 27 A 31 CMS, ALTURA DE 6.5 A 7.5 CMS, MARCA: LA PRINCESA	PZA	1	PZA	LA PRINCESA	MEXICO	EDGAR GARCIA ALMARAZ, R.F.C. GAAEB80905MC2	23,203	\$ 15.63	\$ 362,662.89
166	350	836	0058	02	01	SERVILLETAS DE PAPEL GROFADO, COLOR BLANCO CORTADAS EN FORMA RECTANGULAR, CON DIMENSIONES: AREA EN CM2 723; MASA BASE 23.0 G/M2; ABSORCION DE AGUA (0.01 MILIMETRO), 40 MAXIMO, RESISTENCIA A LA TRACCION KG/15 MM SF, D:084 +/- 1.5%, PAQUETE CON 500 PIEZAS, MARCA: MARLU	PAQ	1	PAQ	MARLU	MEXICO	KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. R.F.C. KCM810226DEA	313,208	\$ 17.66	\$ 5,531,253.28
170	350	865	0151	04	01	TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37G/M2 MINIMO TIEMPO DE ABSORCION 125 S MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION DE HUMEDO 98 N/M2 MINIMO PARA USO EN DESPACHADOR PAQ. CON 250 HOJAS MARCA: UNIVERSAL PAPER	CAJA	20	PAQ	UNIVERSAL PAPER	MEXICO	BLUE PAPER, S.A. DE C.V. R.F.C. BPA080417FDB	295,820	\$ 225.00	\$ 66,559,500.00
171	350	865	0177	02	01	TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU, DOBLEHOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS, ACABADO GROFADO, COLOR BLANCO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES, MARCA: SANITAS	CAJA	20	PAQ	SANITAS	MEXICO	KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. R.F.C. KCM810226DEA	45,010	\$ 114.71	\$ 5,163,097.10
172	350	865	0185	01	01	TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS, PARA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJAS DOBLES, DE 15.0 MTS +/- 2% DE LARGO POR 20 CMS +/- 2% DE ANCHO EN PAPEL GROFADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE, MARCA: OMEGA TISSUE	CAJA	6	ROLLO	OMEGA TISSUE	MEXICO	BLUE PAPER, S.A. DE C.V. R.F.C. BPA080417FDB	9,103	\$ 201.50	\$ 1,834,254.50
180	350	948	0103	01	02	VASOS TERRICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO, PAQUETE CON 25 PIEZAS, MARCA: CONVERMEX.	CAJA	10	PAQ	CONVERMEX	MEXICO	GRUPO CONVERMEX, S.A. DE C.V. R.F.C. GCO0303128GO	57,496	\$ 173.75	\$ 9,989,930.00
												SUBTOTAL	\$	153,044,230.01	
												IVA	\$	24,487,076.80	
												TOTAL	\$	177,531,306.81	

(CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 81/100 M.N.)

LOS PRECIOS FIJOS: SON DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENDIENDO A LA ORDEN DE R.L. DE C.V.

JUSTINO HERNANDEZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. de las Fuentes No. 100 Piso 1, Col. Ampliación Vista Hermosa, Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54080
e-mail: rodierco@hotmail.com Tel: 5989-4616 Fax: 5393-6121 R.F.C. CRO-091106-L25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., EN DONDE EL C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, A EFECTO DE REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N-17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2012, Y RECIBIDA EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL SEIS DE AGOSTO DE 2012, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LOS AUTOS DEL CITADO EXPEDIENTE, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 2393, 2395, 2393 Y 2491, DE FECHAS 21 Y 23 FEBRERO DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS

DIVISIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO.- EL 8 DE MARZO DE 2012, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES EN DONDE LA CONVOCANTE PRESENTÓ 22 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 93 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 INCISO (E), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVIARAN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBERÍAN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, LA FECHA Y HORARIO LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) FUE EL DÍA 09 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE A LAS 11:00 HORAS. EN EL CUAL SE INCLUYÓ UNA ACLARACIÓN GENERAL Y SE OTORGÓ RESPUESTA A 18 RE-PREGUNTAS

QUINTO.- EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, EN LA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDA DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

SEXTO.- EN EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS ACTOS, SE LES INFORMÓ A LOS PARTICIPANTES, QUE LA LICITACIÓN CONTABA CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, ING. JORGE JAVIER JIMÉNEZ ALCARAZ, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N° UNCP/309/BMACP/0036/2012, CON FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

SÉPTIMO.- EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A CABO Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO, POR LA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE A LAS 17:00 HRS, LO ANTERIOR DEBIDO A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09538461146/916 DE FECHA 03 DE ABRIL.

OCTAVO.- EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE DECRETÓ UN NUEVO DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, PARA LLEVARSE A CABO Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO, POR LA MISMA VÍA DE COMUNICACIÓN EL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE A LAS 17:00 HRS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTABA EN PROCESO LA CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

NOVENO.- EL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

DÉCIMO.- EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE SE LLEVÓ A CABO UNA CORRECCIÓN DE FALLO.

DÉCIMO PRIMERO.- CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2012, MEDIANTE OFICIO No. 00641/30.15/2592/2012, EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, HACE DEL CONOCIMIENTO LA INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, PROMOVIDA POR LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.", CONTRA LOS ACTOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DEL CITADO INSTITUTO, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CELEBRADA PARA LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS Y ARTÍCULOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA EL SUMINISTRO DE DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

DÉCIMO SEGUNDO.- EN FECHA 31 DE JULIO DE 2012, EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE No. IN-111/2012, PARA RESOLVER LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V. ---

DÉCIMO TERCERO.- EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE No. IN-111/2012, EN DONDE INDICA EN EL APARTADO LO SIGUIENTE: "RESUELVE,)TERCERO.- Con fundamento en el artículo 15 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a con lo analizado en el Considerando V de la presente Resolución, esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, declara la nulidad del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N17-2012, así como todos y cada uno de los actos derivados y que se deriven de éste, específicamente respecto de la clave 350 688 0065 05 01, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 fracción V, de la Ley de la materia, el Área Convocante deberá emitir un fallo licitatorio debidamente fundado y motivado, previa evaluación de la muestra presentada por la empresa COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V., respecto de la clave 350 688 0065 05 01, dando estricto cumplimiento a la descripción y características solicitadas en la convocatoria, observando los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la convocatoria y lo analizado en el Considerando V, de esta Resolución, en estricto apego a la normatividad que rige la materia, debiendo informar a esta Autoridad Administrativa! ---

Respecto de los contratos que derivaron del procedimiento licitatorio de mérito, se deberá actuar en términos de lo dispuesto en el artículo 75 último párrafo en relación con el 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ---

DÉCIMO CUARTO.- EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS EN LA LICITACIÓN DE MÉRITO MEDIANTE OFICIOS No. 09 53 84 61 1513/10132/2012, 09 53 84 61 1513/10133/2012 Y 09 53 84 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDA DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

1513/10306/2012, TODOS DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2012, ASÍ COMO POR PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE FALLO, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMPRANET 5.0, EL 08 DE AGOSTO DE 2012 UN AVISO, ASIMISMO, A LOS DELEGADOS, COORDINADORES DE ABASTECIMIENTO Y DIRECTORES DE UMAES, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO (DOS OFICIOS) Y A LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, MEDIANTE OFICIOS DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2012, Nos. 09 53 84 61 1513/10129, 10135, 10136, 10138, Y 10134 RESPECTIVAMENTE, PARA ASISTIR A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE REPOSICIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N-17-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS OFICIOS CITADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, ASÍ COMO LO INDICADO EN LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMPRANET, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA, ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, Y REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, EMITIDA POR EL ÁREA DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, PARA LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012. Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, ENVIADO MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61 1146/2444 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012 (ANEXO 1), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 26.5.1, Y CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 33, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONFORME A LO ANTERIOR SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

FALLO

PRIMERO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO QUE NO SE OPGA A ESTA, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS EN LA PARTE TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA "CÓMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.", DE LA SIGUIENTE MANERA:-



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

GP	O	GE	EN	ES	P	DI	VA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REQUERIMIENTO		MARC A	FABRICANTE	CANTIDAD OFERTA	PRECIO OFERTADO	ASIG %	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	
									UN	CAN	TIP	CANT	CANT							
350	688	006	05	006	05	01			UN	CANT	O	MAX	MIN							
								PAPEL HIGIÉNICO PARA USO EN MÉNSULA COLOR BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTÍMETRO S. CON PERFORACIONES EN LÍNEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTÓN. PAQUETE CON 12 PIEZAS.	PQ	1	PQ	815,935	326,374	SELE	FABRICA DE PAPEL POTOSI, S.A. DE C.V.	815,935	\$24.69	100%	\$20,145,435.15	
																	SUMA	\$20,145,435.15		

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDA DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR/120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

IVA 16%	\$3,223,269.62
TOTAL	\$23,368,704.77

SEGUNDO.- SE INFORMA A LAS EMPRESAS GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S.A. DE C.V. ASÍ COMO A KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., QUE SU PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CLAVE 350 688 0065 05 01, NO SE LES ADJUDICA. LO ANTERIOR POR NO SER EL PRECIO MÁS BAJO, ASIMISMO A NINGUNA DE LAS DOS SE LE OTORGA EL 40% DEL TOTAL DE LA CLAVE, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN DIFERENCIAL DE PRECIO DENTRO DEL RANGO DEL 5%, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

TERCERO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, DÉCIMO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., EN DÍAS Y HORARIO HÁBIL, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GGR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPROBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASIMISMO SE LE INFORMA, QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE GENERE EL INSTITUTO Y DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO, CITADOS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE). DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.

EMISIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN	FECHA DE ENTREGA
DENTRO DE LOS 15 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO	15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN. MÁS UN MÁXIMO DE 4 DÍAS CON SANCIÓN

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET 5.0 Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS VA A COMPRAR - IMSS COMPRO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nº.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ DENNIS VILLANUEVA FAJARDO
2.	GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S.A. DE C.V.	RODRIGO GALICIA REYES
3.	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	JUSTINO HERNÁNDEZ GARCÍA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN


COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-1111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	 CP EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ SE REQUIRIÓ CON OFICIO 1513/10135
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	QUÍMICO VICTOR HUGO LUNA GARCÍA

DIVISION DE COM...

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012, DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD No. IN-1111/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPOS 350, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, PARA EL SUMINISTRO DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN, RELATIVA A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/4358/2012 A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IN-111/2012 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, ESPECIFICAMENTE DE LA CLAVE 350 688 0065 05 01, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITAS EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291 QUINTO PISO COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LOS CC. C.P.EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA MAYA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS Y, EL C. DAMIR HERRERA FAJT ESTE ÚLTIMO ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CORRECCIÓN DEL FALLO MENCIONADO, ÚNICAMENTE EN LA PARTE CONCERNIENTE AL CUADRO QUE CONTIENE EL CONCEPTO DE ADJUDICACIÓN, CONTEMPLADO EN LA PAGINA SIETE DEL DOCUMENTO MOTIVO DEL PRESENTE, PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

DICE

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		REQUERIMIENTO		MARC A	FABRICANTE	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	ASIG %	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
						U NI	Q T	TIP O	CANT MAX						
350	688	0065	05	01	PAPEL HIGIÉNICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRAO CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTÍMETRO S, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTÓN. PAQUETE CON 12 PIEZAS.	P	1	815,935	326,374	SELECT	FABRICA DE PAPEL POTOSI, S.A. DE C.V.	815,935	\$24.69	100%	\$20,145,435.15
DIVISION DE CONTRATOS													SUMA	\$20,145,435.15	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

DEBE DECIR

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REQUERIMIENTO		MARC A	FABRICANTE	CANTIDAD OFERTA	PRECIO OFERTADO	ASIG %	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
						UNIDAD	CANT	TIPO	CANT MAX	CANT MIN						
350	688	0065	05	01	PAPEL HIGIÉNICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETRO S, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTÓN. PAQUETE CON 12 PIEZAS.	P	1	PQT	543,384	326,374	SELECT	FABRICA DE PAPEL POTOSI, S.A. DE C.V.	543,384	\$24.69	100%	\$13'416,150.96
<p>ANEXO</p> <p>DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS</p> <p>SUMA \$13'416,150.96</p>																

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON

[Signature]

C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES
NO TERAPÉUTICOS

[Signature]

C. DAMIR HERRERA FAJT

[Signature]

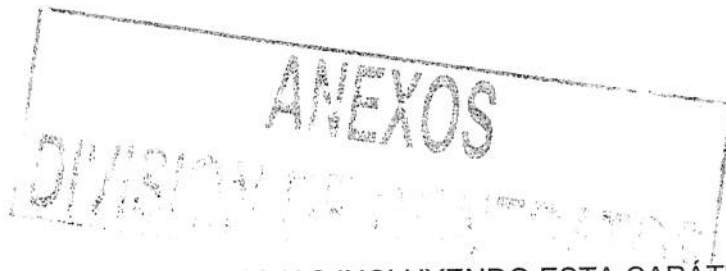


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120157
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N17-2012

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

FEBRERO 2012

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

43